

Desarrollo Rural

La expresión de Desarrollo Rural debe entenderse como el conjunto de acciones e iniciativas, destinadas a promover el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población y de las actividades económicas, en el territorio comprendido fuera de los sectores urbanos, el cual, abarca casi la mitad de la población.

Artículo 35 fracción III Facultades de cada área. Se da como respuesta las siguientes facultades del área mencionada:

AGRICULTURA

- Venta de semillas, como lo es, avena, maíz entre otras de diferentes marcas y ya sean certificadas o criollas. (para la compra se requieren sus requisitos personales).
- Venta de Agroquímicos, con supcidio incluido para apoyo al productor.
- Programa de maquinaria de tractor para apoyo al agricultor. (como lo es rastra, arados, sub suelo, cultivadora) para agenda se requiere solicitud y datos personales.
- Venta de fertilizantes con supcidio para el productor (se requieren sus datos personales).
- Organización de concejos municipales de desarrollo rural.
- Rehabilitación de caminos saca cosechas
- Convenio con organizaciones para el monitoreo de plagas que pueden dañar los cultivos.

PESCA

- Gestión de embarcaderos a beneficio de los pescadores de nuestras comunidades.
- Campañas de rehabilitación del lago.
- Gestión de siembra de tilapia en el Lago de Cuitzeo
- Asesoramiento a pescadores

ECOLOGIA

- Gestión de árboles de diferentes especies
- Campañas de reforestación
- Gestión de campañas para combatir la tala de árboles.





- Gestión de campañas de vacunación y desparasitación.
- Ingresos a la asociación ganadera local.
- Gestión de campañas de areteo siiniga.
- Gestión ganadera.

Personal del área:

Director: Eliseo Camarena García

Sub director: Luis Felipe Vivanco Rodríguez.

Secretaria: América Paola Lázaro Paniagua.

Operador de maquinaria: Jaime Silva Bautista.

Operador de maquinaria: Patricio Chávez Vivanco.

H. Ayuntamiento